DICTAMEN JUSTIFICACTIVO

Salto del Guairá, 22 de Marzo de 2013

Señor: Abog. Eduardo Paniagua Duarte
Intendente Municipal de Salto del Guairá

Por la presente me dirijo a usted, con el objeto de elevar el Dictamen Justificativo referente a la Licitación de Adquisición de Radio Walk para uso de la Institución Municipal convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones el día 18 de febrero de 2013.

Que, en fecha 27 de febrero de 2013, se llevó acabo la apertura de sobres del llamado mencionado en el párrafo precedente, presentándose para el acto de apertura de sobres la única oferta presentada por la Empresa TELESA cotizando la suma total de **Gs. 8.920.000** (Guaranies ocho millones novecientos veinte mil).

Por lo referente el Comité en procedió a verificar minuciosamente la oferta en cuanto a las especificaciones técnicas del equipo para ver su cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación y;

Realizado la verificación por los miembros del COMITÉ se pudo denotar que no se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas ilustrado en el cuadro:

EMPRESA	ESP. TECNICAS MINIMAS SOLICITADAS	ESP. TECNICAS DE LA RADIO HYT TC600 OFERTADO
TELESA	Banda de Operación: VHF Dimensiones (Alto x ancho x profundidad) (130.5mmx62mmx45mm) como mínimo. Peso Kg. 397 como mínimo 2 Botones Programables	Banda de Operación: VHF Dimensiones: (Alto x ancho x profundidad) (109mmx53mmx32mm) **No cumple con lo exigido.** Peso Kg. El equipo pesa 270 g **No cumple con lo exigido-** Botón programable de funciones. **No cumple con lo exigido.**

Posteriormente este comité recomienda rechazar la oferta presentada por la Empresa TELESA por no cumplir con lo solicitado en la carta de invitación y DECLARAR DESIERTO el llamado de ADQUSICION DE RADIO WALK PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL y encomendar al Encargado de la U.O.C la comunicación a la DNCP.

No habiendo nada más que tratar se da por terminado el Dictamen Justificativo previa lectura y ratificación de su contenido firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas quince minutos a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil trece.

ES NUESTRO INFORME:

Lic. Mario Ricardo Servían
Miembro del Comité

Diego Esteban Avalos N
Miembro del Comité

Arq. Carlos Alfonso Molinas
Miembro del Comité

Abog. Aureliano Britez
Miembro del Comité